

Resolución Nº 373/ Exp. 2024-25-3-006826

> 1 5 AGO. 2024 Montevideo,

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a las Asambleas Técnico Docente a llevarse a cabo el día 19 de agosto de 2024.

RESULTANDO: Que el Consejo Directivo Central por Resolución N°1776/024, Acta N°26 de fecha 7 de agosto de 2024, establece la convocatoria a las Asambleas Técnico Docente locales y Nacionales Extraordinarias de delegados, en las Direcciones Generales de la Educación.

CONSIDERANDO: I) Que las mismas se realizarán según el siguiente detalle y con los cometidos que se indican:

-Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

Cometido: trabajar sobre los ajustes a los Programas del primer ciclo de EBI.

Asamblea Técnico Docente local el día 19 de agosto de 2024.

Asamblea Técnico Docente Nacional Extraordinaria de delegados del 2 al 4 de setiembre de 2024.

-Dirección General de Educación Secundaria:

Cometido: trabajar sobre los Programas de 2º y 3º de EMS y ajustes a los Programas del tercer ciclo de EBI.

Asamblea Técnico Docente local el día 19 de agosto de 2024.

Asamblea Técnico Docente Nacional Extraordinaria de delegados del 2 al 6 de setiembre de 2024.

-Dirección General de Educación Técnico Profesional:

Cometido: trabajar sobre los Programas de 2º y 3º de EMS y ajustes a los Programas del tercer ciclo de EBI.

Asamblea Técnico Docente local el día 19 de agosto de 2024.

Asamblea Técnico Docente Nacional Extraordinaria de delegados del 5 al 7 de setiembre de 2024.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS
BD/SG/
2024/VARIOS/ATD nacional para Primaria, Secundaria y Utu 19 de agosto 2024



ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Tomar conocimiento de la Resolución Nº1776/24 Acta Nº26 de fecha 7 de agosto de 2024 del Consejo Directivo Central, de acuerdo al detalle expuesto en el CONSIDERANDO.
- 2) Disponer la suspensión de las clases en las citadas fechas, en todo el País, con motivo de celebrarse dichas Asambleas.

Publíquese en Página Web Institucional.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspección General, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, quienes deberán notificar a las Direcciones Liceales.

Cumplido, siga a conocimiento de la Mesa Permanente de la ATD.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Esc. Rosario CARBONELL

Prosecretaria

cción General de Educación Secundaria

Waris Montas Sosa

Enpultacionis General



Montevideo, 7 de agosto de 2024

ACTA N°26

RES. N°1776 024

Exp. 2024-25-1-00 3166

DBH/Sg

VISTO: la "Hoja de ruta de la Transformación Curricular Integral del año 2024", aprobada por Resolución N° 594/024, Acta N°9 de fecha 10 de abril de 2024 el Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) que la misma describe las acciones y líneas de trabajo que se desarrollarán durante el año 2024 con relación a la implementación de la Transformación Curricular Integral (TCI), las cuales comprenden tanto las líneas de trabajo relativas al diseño curricular y el trabajo en aula, como las relativas a la gestión del cambio en los centros;

II) que en la línea de trajo relativa al diseño curricular se contemplaba la realización de ajustes a los programas correspondientes al 1° y 3° ciclo de la Educación Básica Integrada (EBI), así como el diseño de los programas de 2° y 3° de Educación Media Superior;

III) que en dicho marco, en sesión del día de la fecha se aprobaron en forma preliminar los ajustes a los Programas de Primer y Tercer Cíclo de Educación Básica Integrada (EBI), elevados por los equipos conformados al efecto por Resolución N°1015/024 de fecha 22 de mayo de 2024 y Resolución N°1205/024 de fecha 12 de junio de 2024 del Consejo Directivo Central, y se dispuso su pasaje a estudio de las Asambleas Técnico Docentes;

IV) que asimismo, se aprobaron los Programas preliminares de segundo y tercer grado de Educación Media Superior, elaborados por los equipos conformados por Resolución N°577/024 de fecha 10 de abril de 2024 del Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: I) que el proceso de Transformación Curricular Integral de todos los niveles de la educación obligatoria implica la

A 26 RES 1776-24 CONVOCATORIA ASAMBLEA TECNICO DOCENTE....

Folio nº 1

participación y el logro de consensos necesarios para que pueda llevarse adelante, y la participación de las Asambleas Técnico Docente en los procesos de innovación, transformación o cambio curricular se encuentra establecida en la normativa vigente;

II) que a dichos efectos, los subsistemas educativos proponen fechas para la celebración de las Asambleas correspondientes;

III) que con el propósito de avanzar en el proceso de Transformación se requiere generar el espacio para que las ATD realicen sus aportes a los documentos presentados, por lo que se entiende pertinente convocar su realización de acuerdo a las fechas sugeridas por los subsistemas educativos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Disponer que las Direcciones Generales de Educación convoquen a la realización de las Asambleas Técnico Docente de acuerdo al siguiente detalle y con los cometidos que se indican:

Dirección General de Educación Inicial y Primaria:

Cometido: trabajar sobre los ajustes a los Programas del primer ciclo de EBI.

Asamblea Técnico Docente local el día 19 de agosto de 2024.

Asamblea Técnico Docente Nacional Extraordinaria de delegados del 2 al 4 de setiembre de 2024.

Dirección General de Educación Secundaria:

Cometido: trabajar sobre los Programas de 2° y 3° de EMS y ajustes a los Programas del tercer ciclo de EBI.

Asamblea Técnico Docente local el día 19 de agosto de 2024.

_A 26 RES 1776-24 CONVOCATORIA ASAMBLEA TECNICO DOCENTE.... Folio n° 2



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Asamblea Técnico Docente Nacional Extraordinaria de delegados del 2 al 6 de setiembre de 2024.

Dirección General de Educación Técnico Profesional:

Cometido: trabajar sobre los Programas de 2° y 3° de EMS y ajustes a los Programas del tercer ciclo de EBI.

Asamblea Técnico Docente local el día 19 de agosto de 2024.

Asamblea Técnico Docente Nacional Extraordinaria de delegados del 5 al 7 se setiembre de 2024.

- 2) Solicitar a las Asambleas Técnico Docentes la remisión de su informe a consideración de este Consejo, como plazo máximo el día 27 de septiembre del presente año.
- 3) Encomendar a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, en coordinación con las Direcciones Generales de Educación, la asignación de los recursos necesarios para llevar a cabo las Asambleas Técnico Docentes dispuestas precedentemente.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, quienes notificarán las fechas a las Asambleas Técnicas Docentes de sus subsistemas, y a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas a todos sus efectos.

Dra. Virginia Caceres Batalla

Presidenta

ANEP - CODICEN

Dra. Camila Senar Borad Secretaria General ANEP - CODICEN